



CUT: 53472-2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0673-2025-ANA-AAA.MAN

El Tambo, 28 de agosto de 2025

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRÍCOLA

VISTO:

CUT	53472-2025	Fecha	18 de marzo de 2025
COMITE DE USUARIOS PUSQUI ALTA-DANIEL HERNANDEZ			
Representado por:		Documento	
ANTONIO MALLQUI MEZA		DNI 23707802	
Informe Formalización		Fecha	
0234-2025-ANA-AAA.MAN-ALA.MANTARO/RMR		04 de julio de 2025	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0234-2025 ANA-AAA.MAN-ALA.MANTARO/RMR, de la Administración Local de Agua Mantaro.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque Pusqui Alta, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 5.00 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 518831.00 mE y 8630501.00 mN, DATUM WGS84, zona 18, políticamente en el distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, departamento Huancavelica.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 34435.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor del "COMITE DE USUARIOS PUSQUI ALTA-DANIEL HERNANDEZ", conforme al siguiente detalle:

Titular					
COMITE DE USUARIOS PUSQUI ALTA-DANIEL HERNANDEZ					
Clase de Uso		Clase Derecho		Tipo de Uso	
Productivo		Licencia		Agrícola	
Bloque riego					Área servicio
Pusqui Alta					5.00 (ha)
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Huancavelica		
		Prov.	Tayacaja		
		Dist.	Daniel Hernández		
	Administrativa	AAA	Mantaro		
		ALA	Mantaro		
	Geográfica	WGS84 UTM. Zona 18. E:518831.00. N:8630501.00			

Origen de fuente natural: Superficial		Riachuelo Pusqui (cap Paccchapampa Seccetoma)			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:519107.00 N:8630038.00			
Volumen otorgado anual (m³)		17220.00			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
589.0	0.0	0.0	1140.0	2009.0	2177.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2223.0	2170.0	1814.0	1902.0	2125.0	1071.0

Origen de fuente natural: Superficial		Riachuelo Pusqui (cap Paccchapampa)			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:519042.00 N:8630431.00			
Volumen otorgado anual (m³)		17215.00			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
587.0	0.0	0.0	1143.0	2017.0	2182.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2228.0	2161.0	1804.0	1894.0	2128.0	1071.0

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del

bloque; los que a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°

Notificar la presente resolución al COMITE DE USUARIOS PUSQUI ALTA-DANIEL HERNANDEZ, y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO DOMINGO OSORIO VALENCIA
DIRECTOR
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - MANTARO

